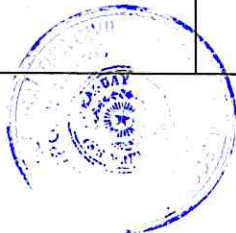


		UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF	
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	VERONICA FRANCO	C.I. N°:	2.640.001
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	SAN COSME Y DAMIAN - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	836/2026 (08/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 24/06/2026	HASTA: 24/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1189/2026	FECHA:	15/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.726.483		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.726.483		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC	V"B": LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC	



MEMORÁNDUM
DRH Nº021/2026

CÓDIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
DCH	Asunción, 29 de junio de 2026	5

A:	LIC. SARA GONZALEZ	CARGO Y DEPENDENCIA: COORDINADORA DE UNIDAD DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE:	JORGE SANCHEZ ELIZABETH VILLASANTI ALVARO REYES VERONICA FRANCO	CARGO Y DEPENDENCIA: SUBDIR. DE HIDROLOGIA JEFE DE CUENCAS HIDROGRAFICAS JEFE DEPARTAMENTO DE REDES HIDROLÓGICAS. SECRETARIA TECNICA
ASUNTO:	INFORME DE COMICION DE SERVICION SEGÚN RES.836/2026	

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar el cumplimiento de la Comisión de Servicio autorizada por RESOLUCIÓN N° 836/2026 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2026 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS ALVARO REYES, ELIZABETH VILLASANTI, JORGE SÁNCHEZ Y VERÓNICA FRANCO A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 23 Y EL 26 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE".

Los objetivos fueron de realizar una comisión de servicio en varias localidades ubicadas en el departamento de Itapuá, a fin de efectuar la verificación de las reglas hidrométricas, el mantenimiento de los equipos hidrológicos y el relevamiento de datos, generando información técnica.

Se adjuntan:

- *Fotos de los trabajos realizados.
- *Resolución N°836/2026.
- *Constancias de los sitios visitados.

Descripción de los trabajos realizados:

1. Fecha: 23 de junio de 2026
Nombre de Estación: Yuty
Nro. De Estación: 2000086259
Ciudad: Leandro Oviedo
Departamento: Itapúa

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF
MESA DE ENTRADA
Fecha: 01/07/26 Hora: 09:50
Recibido por: Alejandro Meixner
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

- Verificación del funcionamiento de los dispositivos de comunicación y de energía.
- Se realiza recuperación de los datos históricos del Data Logger.
- Verificación del funcionamiento del Sensor de Nivel del río siendo este satisfactorio.
- Actualización de firmware del Data Logger.
- Se realiza cambio de batería ya que el actual se encuentra en su vida útil.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1130
E-mail: redes.hidrologicas@gmail.com.py
Asunción – Paraguay



- Verificación y limpieza del panel solar.
- Verificación de la transmisión de los datos al CMN después de los mantenimientos y es satisfactoria.

2. Fecha: 24 de junio de 2026

Nombre de Estación: San Cosme y Damián – Prefectura Naval

Nro. De Estación: 2000086295

Ciudad: Cosme y Damián

Departamento: Itapúa

- Reunión con el personal de la Prefectura Naval de San Cosme y Damián.
- Verificación de la Regla Hidrométrica.
- Las reglas hidrométricas se encuentran en buen estado y visibles para las lecturas correspondientes diariamente.

3. Fecha: 25 al 26 de junio de 2026

Nombre de Estación: Puerto Triunfo – Prefectura Naval

Ciudad: Puerto Triunfo

Departamento: Itapúa

- Reunión con el personal de la Prefectura Naval de Puerto Triunfo.
- Verificación de la regla hidrométrica.
- Las Reglas Hidrométricas se encuentran en buen estado y visibles para las lecturas correspondientes diariamente.
- Relevamiento del sitio para la instalación de una Estación Automática Hidrométrica.
- La Prefectura Naval cuenta con la infraestructura para la instalación de la Estación Automática Hidrométrica.
- El personal Naval solicita la instalación de un pluviómetro convencional de lectura directa para registros de datos de precipitación caída para envío posterior a la DMH.

Sin otro particular nos despedimos de usted muy atentamente.

Mg. Jorge A. Sánchez G.
Subdirector de Hidrología
DMH - DINAC

TSM Elizabeth Villasanti
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

Álvaro Jesús Reyes Zúñiga
Jefe Dpto. Redes Hidrológicas
DMH - DINAC

Verónica Franco Ortega
Secretaria Técnica
Subdirec. de Hidrología
DMH - DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1130
E-mail: redes.hidrologicas@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 836 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS ÁLVARO REYES, ELIZABETH VILLASANTI, JORGE SÁNCHEZ Y VERÓNICA FRANCO, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ, DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 08 de Junio de 2026

VISTO: Los Memorándums GOH N° 36/2026 de la Gerencia de Observaciones Hidrológicas; DMH N° 226/2026 de la Dirección de Meteorología e Hidrología; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 276854); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Observaciones Hidrológicas, dependiente de la Subdirección de Hidrología, solicita autorización para que los funcionarios Álvaro Reyes, Elizabeth Villasanti, Jorge Sánchez y Verónica Franco realicen una comisión de servicio en varias localidades ubicadas en el departamento de Itapúa, a fin de efectuar la verificación de las reglas, el mantenimiento de los equipos hidrológicos y el relevamiento de datos, generando información técnica.-----

Que, la Dirección de Meteorología e Hidrología, remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión del 23 al 26 de junio de 2026, donde se incluyen un día de retorno.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1º Autorizar a los funcionarios **Álvaro Reyes, Elizabeth Villasanti, Jorge Sánchez y Verónica Franco**, a realizar comisiones de servicio en el Departamento de Itapúa, del 23 al 26 de junio de 2026. -----

La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Álvaro Reyes	1.213.681	Asunción – Dpto. Central	José Leandro Oviedo, San Cosme y Damián, Puerto Triunfo – Dpto de Itapúa	23 al 26 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	23, 24, 25-jun	726.483	100%	2.179.449
Elizabeth Villasanti	1.365.381						80%	
Jorge Sánchez	637.587						40%	
Verónica Franco	2.640.001				26-jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								2.615.339
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								10.461.356

CONSTANCIA

Se hace constar que, en la fecha, se presentaron en la Estación Hidrométrica “José Leandro Oviedo”, de la ciudad de José Leandro Oviedo en el Dpto. Itapúa.

Según Resolución N° 836/2026, autoriza a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

Jorge Sánchez	C.I 637.587
Álvaro Reyes	C.I 1.213.681
Elizabeth Villasanti	C.I 1.365.381
Verónica Franco	C.I 2.640.001

Mg. Jorge A. Sánchez G.
Subdirector de Hidrología
DMH - DINAC

Trabajos realizados:

- Relevamiento técnico ☐
- Mantenimiento preventivo ☒
- Mantenimiento correctivo ☒
- Fiscalización de trabajos realizados ☐
- Talleres de capacitación ☐

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar, a losdías del mes de junio del 2026.

Firma del Encargado: *A. A.*

Aclaración de firma: *Anibal Villal*



CONSTANCIA

Se hace constar que, en la fecha, se presentaron en la Estación Hidrométrica “San Cosme y Damián”, de la ciudad de San Cosme y Damián en el Dpto. Itapúa.

Según Resolución N° 836/2026, autoriza a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

Jorge Sánchez	C.I 637.587
Álvaro Reyes	C.I 1.213.681
Elizabeth Villasanti	C.I 1.365.381
Verónica Franco	C.I 2.640.001

Trabajos realizados:

- Relevamiento técnico ☒
- Mantenimiento preventivo ☐
- Mantenimiento correctivo ☐
- Fiscalización de trabajos realizados ☐
- Talleres de capacitación ☐

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar a losdías del mes de junio del 2026.

Firma del Encargado



002 ARM Rogelio Vazquez

Aclaración de firma

CONSTANCIA

Se hace constar que, en la fecha, se presentaron en la Estación Hidrométrica “Puerto Triunfo”, del Distrito de Natalio en el Dpto. Itapúa.

Según Resolución N° 836/2026, autoriza a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

Jorge Sánchez	C.I 637.587
Álvaro Reyes	C.I 1.213.681
Elizabeth Villasanti	C.I 1.365.381
Verónica Franco	C.I 2.640.001

Trabajos realizados:

- Relevamiento técnico ☒
- Mantenimiento preventivo ☐
- Mantenimiento correctivo ☐
- Fiscalización de trabajos realizados ☐
- Talleres de capacitación ☐

[Signature]
Jorge A. Sánchez G.
Director de Hidrología
DMH - DINAC

[Signature]
Fernando Aquino
SO 2ª E

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar, a losdías del mes de junio del 2026.

Firma del Encargado:

Aclaración de firma: *Fernando Aquino*

